



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

DIR.ADQ/471/2024
Guadalajara, Jal. A 08 de julio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CJ/DIV/JA/02/2111/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 395/2024 “CONGELADOR PARA ALIMENTOS DECOMISADOS”**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Gobierno de
Guadalajara

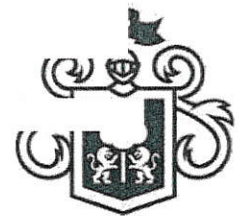
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

ARCHIVO

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara, 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”

JESÚS EZEQUIEL MARTÍNEZ NIETO

Encargado de despacho de acuerdo a la Circular 006/2024

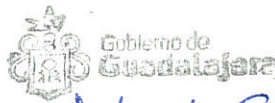


Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Inspección y Vigilancia
Consejería Jurídica



Mary Carmen
02 JUL 2024
14:08 hrs.
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
Innovación Gubernamental



OFICIO No. CJ/DIV/JA/02/2111/2024
Guadalajara, Jal., 02 de julio del 2024

Asunto: Cancelación de proceso de LPL 395/2024

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

002997

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar su valioso apoyo para la cancelación del proceso de compra que se lleva a cabo con la requisición número 20240841-00, con oficio de solicitud CJ/DIV/JA/02/1539/2024, mismo que fue recibido por su dependencia el día 30 de abril del 2024 bajo el folio 1841, procesada mediante la Licitación Pública Local 395/2024 “**CONGELADOR PARA ALIMENTOS DECOMISADOS**”, esto debido a que no disponemos con tiempo suficiente para ejecutar el proceso de compra, por motivo del cambio de administración; por lo que hago llegar la petición para que sea valorada y a su vez me sea autorizada la cancelación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

Artículo 71:

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”


Lic. José Antonio López Zaragoza
Director de Inspección y Vigilancia
Dirección de Inspección y Vigilancia
Consejería Jurídica


Lic. Susana Alejandrina Márquez García
Enlace Administrativo de la Consejería Jurídica
Jefatura Administrativa
Dirección de Inspección y Vigilancia